



Facultad de  
Filosofía y Letras  
Universidad Zaragoza

## CONVOCATORIA ESPECIAL PROGRAMA ERASMUS+

### *Programa Erasmus+, Curso 2021-2022*

En cumplimiento de las previsiones establecidas por la Resolución de 2 de febrero de 2021, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, referente a los plazos de presentación de solicitudes para aquellos estudiantes de Grado, Máster universitario y Doctorado que desearan realizar estudios oficiales en universidades europeas, durante el curso 2021-2022 en el marco del Programa ERASMUS+, y tras concluirse dichos plazos generales en febrero de 2021, la Facultad de Filosofía y Letras establece una **convocatoria especial** ofertando las siguientes plazas vacantes, para el **segundo cuatrimestre del curso 2021-2022**, para estudiantes matriculados en:

*-Máster en Ordenación Territorial y Medio Ambiental:*

Destino: Université de Pau et des Pays de l'Adour      5 plazas / 5 meses

Siguiendo lo establecido en la citada resolución, los requisitos mínimos que los estudiantes deberán cumplir son los siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad de un país participante en el Programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- b) Estar matriculado en el curso 2021-2022 en la Universidad de Zaragoza, en el momento de iniciar la movilidad en los estudios de Máster para los cuales se convocan las plazas.

Asimismo, los criterios de selección son los siguientes:

- a) La nota media del expediente académico en los estudios que se estén cursando y en el ámbito de los cuales solicita la plaza de movilidad. En el caso de movilizaciones en estudios oficiales de Máster y de Doctorado, la nota media se calculará respecto de los estudios que han dado acceso a los citados estudios.
- b) En la adjudicación de plazas tendrán prioridad los estudiantes que no hubieran realizado previamente una movilidad Erasmus+ con fines de estudios en el mismo ciclo de estudios en que solicitan la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será del 25 al 27 de octubre de 2021 y el formulario deberá enviarse por e-mail dentro del plazo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad, [reinfilo@unizar.es](mailto:reinfilo@unizar.es)

Todos los estudiantes deben adjuntar acreditación de idiomas. El certificado de calificaciones lo aportará la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los estudiantes que hayan sido seleccionados y que por razones justificadas deseen renunciar a la plaza adjudicada deberán hacerlo por escrito en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución. Si la renuncia se lleva a cabo fuera del plazo y procedimiento establecido, el/la estudiante no podrá participar al siguiente curso académico en la convocatoria de movilidad Erasmus+.

Toda la información acerca de los requisitos para participar, además de los enumerados con anterioridad así como el procedimiento de selección, se facilitará a los interesados a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad.

La presente convocatoria asigna plazas en destino y no implica garantía de financiación.

La resolución de esta convocatoria agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde que se dicte dicha resolución, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Zaragoza, 20 de octubre de 2021

Borja Díaz Ariño  
Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Zaragoza